

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6819

CASTRO, 11 JUL. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y
aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/21 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 3862 20/04/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-2686-SE22 Compra de Circuitos para ventilador Hamilton T1.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra por CONTINGENCIA RESPIRATORIA de 20 sets de circuitos completo HAMILTON para Ventilador HAMILTON T1, para el Normal funcionamiento de la Unidad de Pediatría del Hospital de Castro.

Que, con Res. N° 4915 06/06/22, Por contingencia respiratoria el SSCH autoriza la adquisición del ventilador de transporte no invasiva e invasiva Hamilton T1 para la correcta atención de pacientes UCI pediátricos del Hospital, el cual fue adquirido mediante la OC 507428-408-SE22.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **REPETUR Y COMPAÑIA LTDA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : REPETUR Y COMPAÑIA LTDA.
R.U.T. : 89.618.500-4
VALOR TOTAL : \$ 1.677.900.-


3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 1.677.900.-** (Un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 4450 FECHA: 11 JUL. 2022
ITEM CONTINGENCIA RESPIRATORIA 22.04.005.003 VALOR \$ 1.677.900.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interésado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA. (S) VJJ/CRAL. (S) SGM/JA. CGM/SGA

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO